



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGION ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

01
10 285

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N° 129-2010-MPC
Casma, 12 de Julio del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO, en Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° 5543-10 (Oficio N° 001-2010-MPC - Comisión de Fiestas Patronales 2010), seguido por la Comisión de Fiestas Patronales 2010, mediante el cual solicita donación de un día de banda de músicos para el día central de la Fiesta Patronal SANTA MARIA MAGDALENA 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de documento de la referencia la Comisión de Fiestas Patronales 2010, solicita donación de un día de banda de músicos para el día central de la Fiesta Patronal SANTA MARIA MAGDALENA, para el recorrido de nuestra Santa Patrona a las calles de la ciudad;

Que, con Informe N° 263-2010-OET/OPP-MPC, el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática de esta Municipalidad, comunica que habiendo revisado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2010 a ejecutarse en el presente año, encontrando que existe disponibilidad presupuestal con un monto de S/. 2,500.00 Nuevos Soles, para atender lo solicitado por la Comisión de Fiestas Patronales 2010;

Que, con Informe N° 715-2010-AJ-MPC, el Asesor Jurídico de esta Municipalidad, comunica que en virtud a lo indicado y de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el Pleno del Concejo habiendo tomado conocimiento de los informes indicados, ha visto por conveniente apoyar el pedido solicitado por la Comisión de Fiestas Patronales 2010, debiendo de otorgarse la suma de S/. 2,500.00 Nuevos Soles;

Estando al Voto UNANIME del Pleno del Concejo y con la facultad que confiere el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ATENDER el pedido de apoyo solicitado por la Comisión de Fiestas Patronales 2010, consistente en apoyo económico otorgándosele la suma de S/. 2,500.00 Nuevos Soles, para los gastos de banda de músicos con motivo de la Fiestas Patronales 2010, informando sobre el desarrollo del evento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática, Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa
ALCALDE